



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
WhatsApp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00573 00

Bogotá D. C., 23 de agosto de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto del 13 de julio de 2021, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el 26 de agosto de 2021 a las 11:00 am; sin embargo, se hace necesario reprogramar la misma para el **LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021** a las **2:30 pm**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia del que trata el artículo 72 del CPTSS.

Por secretaría, realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en estado N. 059 del 24 de agosto de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Laborales 3

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0486fb2b4a77971960f8cafb16d2d576591726397b9af68d61c7e8b64e2a0252

Documento generado en 23/08/2021 04:24:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>